



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación C. Pro-Personas con Discapacidad Psíquica "Virgen Araceli" – AMARA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002

Registro de Asociaciones³

Registro de asociaciones de Andalucía – Consejería de Justicia y Administración Pública

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Número 197 de la Sección 1ª de asociaciones	26 de junio de 1968	G14024228
---	---------------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Cervantes	3	14900
--------------	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

LUCENA	Córdoba	957 500 694
--------	---------	-------------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

amara@asociacionamara.com	957 503 074
---------------------------	-------------

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La finalidad de esta Asociación es el fomento de asistencia, recuperación, enseñanza y formación profesional de los discapacitados, misión que tiene además de su sentido humano, un fuerte contenido social por cuanto trata de integrar en la sociedad, a las personas con discapacidad.
--



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
338		

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

(Nota: Amortización y gastos financieros no incluidos)

4.1 Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad
--

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Nuestro Centro cuenta con servicio de transporte y comedor
--

Breve descripción de la actividad¹¹

<p>El objetivo general de nuestro centro es, procurar el desarrollo integral del usuario/a, haciéndole llevar una vida lo más autónoma y normalizada posible, tendiendo siempre a la mayor integración laboral.</p> <p>Los medios para lograr el objetivo enunciado son, esquemáticamente hablando, dos:</p> <p>1.- La realización de actividades ocupacionales del modo más parecido posible al régimen ordinario de trabajo.</p> <p>2.- La aplicación simultánea, a los que realizan estas tareas, de una serie de medidas correctoras de sus limitaciones funcionales, personales y sociales.</p> <p>Por tanto, su finalidad consiste en procurar la integración de adultos con deficiencia mental mediante la realización de actividades laborales, personales y sociales para su; habilitación laboral, desarrollo de su autonomía personal y capacitación social. Ello se consigue facilitando a nuestros usuarios una atención habilitadora integral, mediante programas de capacitación laboral y de desarrollo personal y social, con la finalidad de conseguir los mayores niveles de integración.</p>
--

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	23
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	



a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	25.204,57
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	429.135,28
Otros gastos de la actividad	31.997,39
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	486.337,24



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	25.765,36
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	5.600,00
c. Conciertos	253.938,61
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	285.303,97

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

68

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad Intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Autorización Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y ser mayor de 16 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben nuestros usuario/as en los distintos centros de AMARA, es de dedicación completa a todos y cada una de las personas atendidas, según las necesidades específicas de cada usuario/a, por parte de todos nuestros profesionales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en todos y cada uno de nuestros centros, es muy positiva por cuanto tratamos de fomentar la asistencia, recuperación, enseñanza y formación profesional, de manera muy individualizada con cada usuario/a, que atendemos.



--

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento con nuestros fines estatutarios es del 100%.



4.2. Centro de Día para Personas con Discapacidad

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Centro de Día para Personas con Discapacidad

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Nuestro Centro cuenta con servicio de comedor y transporte

Breve descripción de la actividad²⁰

Destinada a acoger a 20 personas discapacitadas de ambos sexos, en régimen de media pensión, para atender a personas con una discapacidad más severa.

Es un servicio especializado, que atiende de forma integral a aquellas personas con dificultad mental tan grave (profunda, severa o media con graves alteraciones del comportamiento) que no pueden acudir a otros centros de la red específica para personas con discapacidad, siempre que dependan de otra persona para realizar actividades de la vida diaria.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	12.037,83
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	159.222,08



Otros gastos de la actividad	15.282,12
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	186.542,03

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	9.686,36
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	120.965,80



Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	5.623,38
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	136.275,54

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

13

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad Intelectual Severa

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Autorización Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y ser mayor de 16 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben nuestros usuario/as en los distintos centros de AMARA, es de dedicación completa a todos y cada una de las personas atendidas, según las necesidades específicas de cada usuario/a, por parte de todos nuestros profesionales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en todos y cada uno de nuestros centros, es muy positiva por cuanto tratamos de fomentar la asistencia, recuperación, enseñanza y formación profesional, de manera muy individualizada con cada usuario/a, que atendemos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento con nuestros fines estatutarios es del 100%.



4.3. Residencia de Adultos

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Residencia de Adultos

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Nuestro Centro cuenta con servicio de comedor y transporte

Breve descripción de la actividad²⁹

Destinada a acoger a 30 discapacitados, de ambos sexos, en régimen de internado, para atender las necesidades de nuestra ciudad y las procedentes de la comarca.

Es un centro de acogimiento y convivencia, temporal o permanente, para personas con discapacidad intelectual, con cierta autonomía, que por razones sociales familiares o laborales-ocupacionales, tendrán dificultades para una integración familiar normalizada.

Cada plaza concertada de Residencia, cuenta con su plaza en Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	57.136,50
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	295.596,70
Otros gastos de la actividad	72.535,21
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	425.268,41

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	188.246,70
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	13.879,40



c. Conciertos	444.631,96
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	646.758,06

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

30

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad Intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Autorización Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben nuestros usuario/as en los distintos centros de AMARA, es de dedicación completa a todos y cada una de las personas atendidas, según las necesidades específicas de cada usuario/a, por parte de todos nuestros profesionales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en todos y cada uno de nuestros centros, es muy positiva por cuanto tratamos de fomentar la asistencia, recuperación, enseñanza y formación profesional, de manera muy individualizada con cada usuario/a, que atendemos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento con nuestros fines estatutarios es del 100%.



4.4. Centro de Educación Especial

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Centro de Educación Especial

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Nuestro Centro cuenta con servicio de comedor y transporte

Breve descripción de la actividad³⁸

Centro destinado a acoger alumnos con edades comprendidas entre los 6 y 21 años, en la etapa educativa. Las actividades que realizan son las propias escolares. (Lectura, Lecto-Escritura, Música, Psicomotricidad, Trabajos Manuales, etc.)

En Educación Especial la programación, está formada por un programa de cuatro áreas (lenguaje, matemáticas, social, plástica y dinámica), en la que todas las actividades materiales, métodos de enseñanza y otros medios que conduzcan a alcanzar los fines educativos que forman parte de él. Se proponen unos principios básicos que son tratados de una forma sencilla y elemental.

Todos los contenidos implícitos en el diseño han sido seleccionados sobre la base de criterios de utilidad, porque queremos que lo que aprendan en la escuela les sirva, para una mejor y más completa integración social, que es la meta misma de nuestra filosofía educativa.

Que en todo nuestro trabajo subyace la idea de que al alumno no hay que darle cosas sino enseñarles a conseguirlas, enseñarles y dotarles de recursos hasta lograr que sea un miembro útil para la sociedad y para sí mismo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	7.314,85
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	9.286,26
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	16.601,11

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	10.284,46
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	11.931,89
c. Conciertos	60.576,89
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	82.793,24

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad Intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Autorización Consejería de Educación Cultura y Deporte

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben nuestros usuario/as en los distintos centros de AMARA, es de dedicación completa a todos y cada una de las personas atendidas, según las necesidades específicas de cada usuario/a, por parte de todos nuestros profesionales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en todos y cada uno de nuestros centros, es muy positiva por cuanto tratamos de fomentar la asistencia, recuperación, enseñanza y formación profesional, de manera muy individualizada con cada usuario/a, que atendemos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento con nuestros fines estatutarios es del 100%.



4.5. Centro Especial de Empleo

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Centro de Empleo

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Nuestro Centro cuenta con servicio de comedor y transporte

Breve descripción de la actividad⁴⁷

En nuestro Centro Especial de Empleo AMARA, que es una fábrica de muebles y lleva funcionando desde 1984, trabajan en él personas con discapacidad intelectual, bajo supervisión de personal profesional. Hasta el año 2017, nuestro Centro Especial de Empleo, jurídicamente era independiente de nuestra asociación. Tenía forma jurídica de Sociedad Limitada. Debido a la crisis y el retraso en el abono del 50 % salario mínimo interprofesional, por parte de la Consejería de Empleo (subvención para el mantenimiento de puestos estables, en centros especiales de empleo), nos vimos obligados a su cierre total, por las continuas pérdidas. En diciembre de 2017, cerró su actividad económica y en el año 2018, se procedió a su disolución.

En enero de 2018, comenzó su andadura como Centro Especial de Empleo, dependiente de nuestra asociación, con mismo CIF.

El producto que elaboramos es el mueble provenzal en crudo con artículos auxiliares como; escritorios, sinfonier, cómodas, mesitas, trabajos especiales, etc... Todas estas personas discapacitadas se encuentran protegidos por su contrato laboral.

G. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	5.748,21
f. Compras de bienes destinados a la actividad	



g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	157.947,31
Otros gastos de la actividad	7.297,39
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	170.992,91

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	18.025,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	47.109,03



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	65.134,03

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

--

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad Intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Autorización Consejería de Educación Cultura y Deporte
--

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben nuestros usuario/as en los distintos centros de AMARA, es de dedicación completa a todos y cada una de las personas atendidas, según las necesidades específicas de cada usuario/a, por parte de todos nuestros profesionales.

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos en todos y cada uno de nuestros centros, es muy positiva por cuanto tratamos de fomentar la asistencia, recuperación, enseñanza y formación profesional, de manera muy individualizada con cada usuario/a, que atendemos.
--

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento con nuestros fines estatutarios es del 100%.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁵⁴

A. Medios Personales⁵⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁵⁶	Tipo de contrato ⁵⁷	Categoría o cualificación profesional ⁵⁸
32	Contrato Indefinido a Tiempo Completo	Grupo cotización 100 – 109 – 150 – 189
7	Contrato Indefinido a Tiempo Parcial	Grupo cotización 209 – 289
2	Contrato Indefinido a Tiempo Completo	Grupo cotización 200 - 300
8	Contrato Indefinido a Tiempo Completo	Grupo cotización 402 – 430

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁹	Tipo de contrato ⁶⁰	Categoría o cualificación profesional ⁶¹
6	Contrato Duración Determinada a Tiempo Parcial	Grupo cotización 502 – 510 - 530

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁶²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁶³	Actividades en las que participan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Residencia de Adultos	C/ Cervantes, 3 – 14900 LUCENA
1	Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad	C/ Cervantes, 3 – 14900 LUCENA
1	Centro de Día para Personas con Discapacidad	C/ Cervantes, 3 – 14900 LUCENA
1	Centro de Educación Especial	C/ Cervantes, 3 – 14900 LUCENA
1	Centro de Empleo	Ctra. Córdoba–Málaga, km. 69 14900 LUCENA



Características

Todos nuestros centros tienen una característica común y es la atención a personas con discapacidad intelectual. La única diferencia entre los distintos centros es el grado de discapacidad de las personas que atendemos.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación

C. Subvenciones públicas⁶⁴

	Importe	Aplicación
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	5.600,00	Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	13.879,40	Residencia de Adultos
Consejería de Educación	11.931,89	Centro de Educación Especial

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁶⁵	Origen ⁶⁶	Importe
		0,00 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁶⁷	Importe
		0,00 €

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



8. Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Cargo</i>	<i>Firma</i>
<i>D. Daniel León del Pino</i>	<i>Presidente</i>	
<i>D. Jesús Díaz Torres</i>	<i>Vicepresidente</i>	
<i>D. Pablo Bonilla Arjona</i>	<i>Tesorero</i>	
<i>D. Juan Carlos Martos Cuenca</i>	<i>Vicetesorero</i>	
<i>D. Antonio González Mesa</i>	<i>Secretario</i>	
<i>D^a. Natividad Muñoz Calvo</i>	<i>Vicesecretaria</i>	
<i>D. Rafael Blancar Gutiérrez</i>	<i>Vocal</i>	
<i>D. Juan José Molero Cuenca</i>	<i>Vocal</i>	
<i>D. José Gabriel Sánchez Sicilia</i>	<i>Asesor Médico</i>	
<i>D. Francisco Huertas González</i>	<i>Asesor Jurídico</i>	
<i>D. José Antonio Alba Dorado</i>	<i>Asesor Técnico</i>	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁵⁵ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁵⁶ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁵⁷ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁶⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



⁶¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶² Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁶³ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁶⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁶⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁶⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁶⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.